

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE CONSULTOR DE LINEA ADMINISTRATIVO DE PASAJES Y VIATICOS
CODIGO DE PROCESO N° GCC-EPNE-DRSC-110-16**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 20 de Septiembre de 2016
N° YPFB-GCC-DRSC-NE-081/2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. Indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

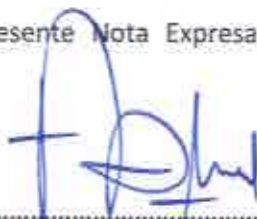
PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRSC-IN-133/2016 de fecha 19 de Septiembre del 2016, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE CONSULTOR DE LINEA DE PASAJES Y VIATICOS" con código N° GCC-EPNE-DRSC-110-16 a:

➤ **JESSICA ESPINOSA GUIZADA**, con C.I. 4191415 BN. de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	HONORARIO MENSUAL (Bs)	PLAZO CONSULTORIA
SERVICIO DE CONSULTOR DE LINEA ADMINISTRATIVO DE PASAJES Y VIATICOS	6,676.00	A partir de la fecha de firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa los oferentes que participaron de la presente contratación.



.....
Ing. Roberto Aldayuz Heredia
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN



